



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41127

21/11/2018

113387

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Consejo de Seguridad Nuclear, organismo independiente del Gobierno, es el responsable de la seguridad nuclear y de la protección radiológica en todo el territorio nacional.

En concreto, respecto a la materia por la que se interesa Su Señoría, se informa que el Acta de Inspección GSN/AIN/SMG/18/786 repasa el incidente registrado en la Central Nuclear de Santa María de Garoña, consistente en la detección de actividad residual en un par de arquetas del sistema de drenaje de la central.

De este modo, se informa que, ante la posibilidad de que dicha actividad se hubiera podido trasladar aguas abajo de la Central Nuclear, se realizaron mediciones en otras arquetas alejadas, donde no se detectó ninguna actividad fuera de lo normal. Por ello, en ningún momento hubo riesgo para los trabajadores o público en general.

Para finalizar, se informa que la Central Nuclear de Garoña está en situación de cese definitivo de la explotación, según orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de 5 de julio de 2013, y que el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) continúa con sus tareas de vigilancia y control, por lo que cualquier anomalía sería detectada inmediatamente

Madrid, 22 de febrero de 2019